

INVITACIÓN PÚBLICA No. 56 DE 2026
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se permite adelantar el proceso de invitación pública dirigido a profesionales con el propósito de seleccionar y contratar dos (2) profesionales para la toma de datos en diferentes componentes del estudio, orientado a la caracterización y medición de variables asociadas a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes, en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” – MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

1.1. Objeto general

Prestación de servicios profesionales para la toma de datos en diferentes componentes del estudio en entornos educativos, clínicos y comunitarios en regiones priorizadas, orientado a la caracterización y medición de variables asociadas a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” – MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

1.2. Descripción de la necesidad

Los perfiles requeridos corresponden a:

- Un (1) profesional para la toma de datos de lenguaje para la toma de datos mediante la aplicación de protocolos de lenguaje y paradigmas neurocognitivos en niños y adolescentes participantes en el programa ACEMATE
- Un (1) profesional para la toma de datos de oxitocina para la toma de muestras biológicas de oxitocina y el registro de información asociada a biomarcadores en niños y adolescentes participantes en el programa ACEMATE.

1.3 Alcances

PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE LENGUAJE



Alcance

- Toma de datos de registros de protocolos de lenguaje.
- Análisis de datos de lenguaje para preprocesamiento (transcripción).
- Redacción de un artículo en protocolo de lenguaje para estudios de neurociencia cognitiva.

Entregables

- 50 archivos de audio de protocolos de lenguaje.
- 50 archivos de transcripción de audio de protocolo de lenguaje.
- 1 artículo redactado sobre protocolo de lenguaje en estudios de neurociencia cognitiva.

PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE OXITOCINA

Alcance

- Toma de muestras de oxitocina en saliva o mucosa bucal.
- Realizar actividades de evaluación de biomarcadores.
- Redacción de un artículo sobre oxitocina y trastornos de impulsividad.

Entregables

- 100 tomas de muestras para oxitocina en saliva o mucosa bucal.
- 1 artículo redactado sobre oxitocina y trastornos de impulsividad.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Orden de prestación de servicios.

3. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio y hasta el día 15 de agosto de 2026.

4. DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar la presente contratación, con cargo al proyecto identificado con código 511-3-123-52.

El valor total estimado para la contratación asciende a dieciocho millones de pesos moneda corriente (\$18.000.000), distribuido así:

- Profesional para la toma de datos de lenguaje: \$9.000.000
- Profesional para la toma de datos de oxitocina: \$9.000.000



5. FORMA DE PAGO

El contratante se compromete a pagar mediante actas parciales, previa certificación de cumplimiento del supervisor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del supervisor.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará principalmente en la Universidad Tecnológica de Pereira, sin perjuicio de actividades en instituciones educativas, de salud u otros espacios relacionados con el proyecto en Pereira u otras regiones del país, según las necesidades del programa.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES

7.1. PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE LENGUAJE

Requisitos mínimos de participación

- Profesional en Psicología.
- Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.

7.2. PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE OXITOCINA

Requisitos mínimos de participación

- Profesional en Medicina.
- Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.

8. INHABILIDADES

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, género u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la



Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.

- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

9. RÉGIMEN APLICABLE

Derecho privado conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009) y Ley 996 de 2005.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Apertura de la invitación pública	29 de abril de 2026
Observaciones al pliego	30 de abril de 2026 hasta las 4:00 pm
Respuesta a observaciones	4 de mayo de 2026
Recepción hojas de vida y documentos exigidos	6 de mayo de 2026 hasta las 4:00 pm
Publicación Evaluación preliminar	8 de mayo de 2026
Recepción de observaciones a la evaluación preliminar	11 de mayo de 2026 hasta las 4:00 pm
Respuesta observaciones y adjudicación	12 de mayo de 2026

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma, Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Certificaciones de participación en semilleros de investigación, las cuales deberán indicar claramente la fecha de inicio y la fecha de finalización de la participación.
- Soportes de publicaciones científicas en revistas indexadas (artículos, DOI, enlace o certificación).
- Copia cédula de ciudadanía.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas
- REDAM, con su respectiva validación
- RUT actualizado 2026.



- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

NOTA: Se recibirán solo archivos en PDF

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aspirantes se realizará de manera independiente para cada uno de los perfiles definidos en la presente invitación pública. En consecuencia, se conformará una lista de elegibles por cada perfil, y la adjudicación se efectuará de manera independiente para cada uno de ellos, de acuerdo con el mayor puntaje obtenido.

La evaluación se realizará a los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes, con base en los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Artículos científicos publicados	Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas como autor o coautor	60
Experiencia adicional en semilleros de investigación	Tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) en participación en semilleros de investigación	40
Total		100

12.1. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (60 puntos)

Se asignará 10 puntos por cada artículo científico publicado en revistas indexadas. Puntaje máximo: 60 puntos

12.2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEMILLEROS (40 puntos)

Se asignará puntaje por el tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) de participación en semilleros de investigación, así:

Tiempo adicional	Puntaje
Hasta 6 meses adicionales	10 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses adicionales	25 puntos
Más de 12 meses adicionales	40 puntos



NOTA 1:

Solo se tendrán en cuenta los artículos debidamente soportados mediante copia del artículo, DOI, enlace o certificación donde se evidencie la autoría o coautoría del aspirante.

NOTA 2:

La experiencia en semilleros de investigación deberá acreditarse mediante certificación expedida por la institución correspondiente, en la cual se indique claramente la fecha de inicio y la fecha de terminación de la participación. El tiempo de participación será calculado por el comité evaluador en meses, con base en las fechas certificadas.

13. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos
- Información falsa

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios en su orden:

- Mayor tiempo total de participación en semilleros de investigación, calculado en meses con base en las certificaciones aportadas.
- Fecha y hora de recepción más temprana en el correo institucional definido.

15. COMITÉ EVALUADOR

El Ordenador del gasto a través de memorando nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

16. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Cada aspirante podrá postularse únicamente a uno (1) de los perfiles definidos en la presente invitación pública. En caso de presentarse a ambos perfiles, se tendrá en cuenta únicamente la primera postulación recibida.

Los proponentes deberán enviar en un único correo electrónico los documentos solicitados, en formato PDF, a: automatica@utp.edu.co

Asunto del correo:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 56 DE 2026 – VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN – [Nombre del perfil]



Universidad
Tecnológica
de Pereira

NOTA 1:

Solo se recibirán postulaciones enviadas dentro del plazo establecido en el cronograma.

NOTA 2:

La documentación deberá enviarse en archivos PDF con un peso máximo de 10 MB.

NOTA 3:

No se aceptarán enlaces a Google Drive u otras plataformas externas.

NOTA 4:

Las hojas de vida que no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

17. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

FIRMA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira